



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su enérgica adhesión al proyecto de Ley con próximo tratamiento en el Honorable Senado de la Nación que establece la coparticipación total del Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios (Impuesto al Cheque).

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Senado de la Nación está próximo a tratar un proyecto de Ley que establece la Coparticipación del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, popularmente conocido como Impuesto al Cheque. En el marco de la Ley de Competitividad, en marzo del 2001, se estableció una alícuota sobre los créditos y los débitos del 6 por mil. En 2002, por su parte, se fijó que el 30 por ciento de los producidos por el impuesto formaría parte de la masa coparticipable, por lo cual el 14,98 de lo recaudado es percibido por las provincias. En consecuencia, la actualidad, este gravamen se coparticipa apenas en un 15% entre las provincias y el resto a la Nación.

El proyecto de pronto tratamiento en el Senado prevé la coparticipación del total del recaudado entre Nación y Provincias, impuesto que ha sido prorrogado hasta diciembre de 2011. Se plantea la distribución entre la Nación y el conjunto de las provincias del “total de lo recaudado”, de acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley de Coparticipación y cuenta con las firmas en plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Economía Nacional y Coparticipación.

La Ley 23.548 sobre Coparticipación Federal de Impuestos, sancionada en 1988, establece, de la coparticipación de impuestos, las provincias reciban el 54,66 por ciento, el 42,34 por ciento para la Nación, el 1 por ciento se destina el fondo de aportes del Tesoro nacional a las provincias y el 2 por ciento al recupero del nivel relativo de ciertas provincias. Debe mencionarse que, a diferencia de lo que sucede con el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, la Ley de Coparticipación fija un piso mínimo de garantía para las provincias del 34% de la recaudación.

Diversos cálculos estiman que, sólo durante 2009, los recursos no transferidos a las provincias por la coparticipación parcial del impuesto al



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cheque serían aproximadamente 7.500 millones de pesos. De acuerdo a información publicada en el matutino Página/12, la diferencia entre lo percibido y lo que deberían haber recibido las provincias en caso de coparticipación total del tributo desde su implementación es de alrededor de 30.000 millones de pesos. En caso de aprobarse esta iniciativa, se prevé que podría reportar unos 2.000 millones de pesos a nuestra provincia.

En una realidad de déficit como la que vivimos, de más de 5.000 millones de pesos previstos para el ejercicio 2010, se vuelve evidente la necesidad de apoyar esta iniciativa. Por otro lado, es inadmisibles seguir contando con un sistema impositivo que cuenta con un Estado Nacional rico y provincias pobres. Diversos mecanismos, entre los que se cuenta el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, han creado una situación en que las provincias son rehenes del gobierno nacional, que se ha ido apropiando de recursos que son distribuidos irregularmente.

Por ello, pedimos a los Señores Diputados que, pensando en el interés superior de la provincia, acompañen con su iniciativa al presente proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.